

USHUAIA, 7 de agosto de 2020.

VISTO:

El expediente N° 49.409 STJ-SSA caratulado "Dirección de Infraestructura del STJ S/ Dirección de Obra Electricidad STJ S/ Cancelación Certificado N° 2", y

CONSIDERANDO:

A través del presente expediente se tramita el certificado de obra N° 2 correspondiente a la Dirección de Obra de electricidad de la Obra Pública "Nuevo Edificio sede Superior Tribunal Justicia".

Por Resolución SSA N° 22/14 se adjudicó la presente contratación a la firma del Ingeniero Néstor Ricardo Seitler y se procedió a la firma del contrato de locación de servicios registrado bajo el N° 317 Tomo I Folios 52/53 (fs. 2 y 3).

Por Disposición N° 351/18 el Administrador autorizó la continuidad de la segunda etapa del mencionado contrato que comprende la dirección de la obra de electricidad del edificio de la nueva sede del STJ, sito en calle Leopoldo Lugones N° 1831 (fs. 6).

El Área Contable incorporó comprobante de compromiso preventivo N° 207/2020, indicando que existe saldo presupuestario para hacer frente a la erogación (fs. 07).

El Área de Contrataciones agregó los Certificados de Obra N° 30, Certificado de 2da. Redeterminación N° 30, Certificado de 3era. a 10ma. Redeterminación N° 30 de la Obra "Nuevo Edificio del Superior Tribunal de Justicia" correspondientes al periodo febrero 2020 (fs. 12 a 15).

La Dirección de Infraestructura Judicial remitió el Certificado de Obra N° 2 correspondiente al periodo febrero 2020, que ha sido conformado por el Ing. Néstor Ricardo Seitler y por el Director de Infraestructura Ing. Juan Antonio Avellaneda (fs 22).

El Auditor Interno realizó el análisis de las actuaciones y confeccionó el Informe de Auditoría Interna N° 221/20 AI-PSA, mediante el cual indicó que no existen observaciones que formular (fs. 28).

Por lo expuesto, habiendo tomado intervención las Áreas competentes y conforme lo verificado por el Director de Infraestructura Judicial, corresponde aprobar el Certificado de Obra N° 2, obrante a fojas 22, por la suma de pesos trescientos cincuenta y siete mil trescientos treinta y tres (\$357.333) a favor de la firma del Ingeniero Néstor Ricardo Seitler.

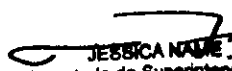
Por ello, de acuerdo a lo establecido en la Acordada N° 100/17 y por la Resolución N° 33/19 SSA-SGCAJ,

**LA SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN
RESUELVE:**

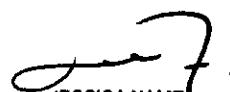
1º) APROBAR el Certificado de Obra N° 2 por la suma total de pesos trescientos cincuenta y siete mil trescientos treinta y tres (\$357.333) a favor de la firma del Ingeniero Néstor Ricardo Seitler, de acuerdo a lo verificado por el Director de Infraestructura Judicial.

2º) IMPUTAR el monto consignado en el artículo anterior a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio vigente.

3º) MANDAR se registre, notifique y cumpla


JESSICA NAME
Secretaría de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo
el N° 27/20


JESSICA NAME
Secretaría de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia